



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent  
02/09/2024



Ajuntament de Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1949814A

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente nº 1949814A para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del contrato de obra de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del Polígono Industria La Coma del municipio de Picassent, con un presupuesto de licitación de 153.817,25 €, más el IVA de 32.301,62 €, total 186.118,87 euros IVA incluido.

Visto el informe de Secretaría nº 239/2024, de 29 de agosto.

Visto que se ha emitido por la Intervención Acctal Municipal el informe nº 2024/0643 de 30 de agosto, de fiscalización limitada previa con resultado de conformidad.

De conformidad con las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Por la presente RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria de la obra de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del Polígono Industria La Coma del municipio de Picassent, con un presupuesto de licitación de 153.817,25 €, más el IVA de 32.301,62 €, total 186.118,87 euros IVA incluido.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2024, núm 700.42201.3190002 obras mejora, modernización y servicios en el Polígono Industrial, del presupuesto Municipal en vigor y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante anuncio que se publicará en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Ante Mí

**EL SECRETARIO**  
Jorge Francisco Ricart Martí

**LA ALCALDESA**  
Conxa García Ferrer



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Picassent  
JORGE FRANCISCO RICART MARTÍ  
03/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALMZ AFNJ HDY2 2DDR

Resolución Nº 3988 de 02/09/2024 "Resolución Alcaldía aprobacion expte 1949814A" - SEGRA 884585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1